SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INTERNA No. SASI-ATL-CIA-004-2023

CIUDAD Y FECHA: Barranquilla, 30 de Junio de 2023	**HORA DE INICIO:** 05:00 PM	**HORA DE TERMINACIÓN:** 05:30 PM

LUGAR: OFICINA GRUPO DE CONTRATACION.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN REGULAR, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA Y POBLACIÓNES VULNERABLES EN LOS PROGRAMAS DE ARTES GRAFICAS, AUTOMOTRIZ, AVIACIÓN, CALZADO, CONFECCIONES, CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y MOBILIARIO, ELECTRICIDAD, ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SISTEMAS IMPARTIDOS POR EL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DE LA REGIONAL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA 2023.

DESARROLLO REUNIÓN

De acuerdo al decreto 1082 de 2015, en la plataforma SECOP II se recibieron las siguientes solicitudes para limitar el proceso de Selección Abreviada por subasta inversa SASI-ATL-CIA-004-2023

Seguidamente, se procede a relacionar las solicitudes para limitación a MIPYME, recibidas electrónicamente en la plataforma SECOP II de acuerdo con el cronograma y recibidas al 29 de Junio de 2023, tal como lo indicaba el prepliego publicado del proceso.

ITEM	NOMBRE	IDENTIFICACION	REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA JURIDICA, CONSORCIO O UNION TEMPORAL)	REGISTRO DE ENTREGA		OBSERVACION
				FECHA (DD MM AAA)	RADICADO	
1	TUTTOS SPORT CARIBE LTDA	NIT: 900231261-1	Fernandez Quijano Joe	27-06-2023	SECOP II	SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME NACIONAL
2	COMERCIAL J.F.I. S.A.S.	NIT: 800.066.275 - 4	MICHELE CINQUEGRANA LEMUS	28-06-2023	SECOP II	SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME TERRITORIAL

Una vez recibidas las solicitudes de limitación a MiPymes el proceso de Selección Abreviada por subasta interna SASI-ATL-CIA-004-2023, se verifico que una (1) empresas solicitó limitar el proceso a MiPymes Nacionales Domiciliadas en el Municipio de Barranquilla, y una (1) empresas solicitó limitar el proceso a MiPymes Nacionales y que estas empresas relacionadas anteriormente acreditaron la condición de ser pequeña y mediana empresa conforme al decreto 1082 de 2015.

En tal virtud se limita el proceso a: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INTERNA SASI-ATL-CIA-004-2023 LIMITADO A MIPYMES NACIONALES.

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	FIRMA
MARIA TERESA ARGOTE JUTINICO	APOYO JURIDICO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
JAIRO GARIZABALO PEREZ	PROFESIONAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Cartagena D.T. y C., 27 de junio de 2023.

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA ATLANTICO-Intercentros
REF: LIMITACION A MIPYMES NACIONAL PROCESO SASI-ATL-CIA-004-2023
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN REGULAR, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA Y POBLACIÓNES VULNERABLES EN LOS PROGRAMAS DE ARTES GRAFICAS, AUTOMOTRIZ, AVIACIÓN, CALZADO, CONFECCIONES, CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y MOBILIARIO, ELECTRICIDAD, ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SISTEMAS IMPARTIDOS POR EL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DE LA REGIONAL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA 2023.

El suscrito a saber **MICHELE CINQUEGRANA LEMUS**, en calidad de Representante Legal de **TUTTOS SPORT CARIBE LTDA** , domiciliada en Cartagena D.T. y C., de acuerdo con el pliego de condiciones del proceso en Referencia y según Decreto 1082 de 2015, solicito **LIMITAR EL PROCESO SASI-ATL-CIA-004-2023 A MIPYMES NACIONALES** aplicando el DECRETO 1860 DE 2021 ARTICULO2.2.1.2.4.2.2, que menciona:"Convocatorias límítadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
- Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

De acuerdo a lo anterior y dado que reunimos las condiciones de MiPyme, de conformidad con las exigencias legales." Lo anterior se insta, para promover la economía de escala en el gremio y adicionalmente, cumplimos con las condiciones de MiPymes Nacionales.
Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios.

TUTTOS SPORT CARIBE LTDA
NIT: 900.231.261
MICHELE CINQUEGRANA LEMUS
Representante Legal

Cartagena de Indias D.T. y C., 27 de junio de 2023

El suscrito Representante Legal y Revisor Fiscal de;

TUTTOS SPORT CARIBE LTDA.
CON Nit 900.231.261- 1

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adiciona do por el Decreto 957 de 2019, la siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente:

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: **$6.006.790.000**
Fecha de corte de los ingresos **(31/12/2022)**

Estos ingresos correspondieron al sector:

Manufacturero	
Servicios	
Comercio	X

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

Microempresa	
Pequeña Empresa	X
Mediana Empresa	
Gran Empresa	

A 31 de diciembre del 2022 el numero total de empleados fue de 30 y el total de activos fue de $4.467.647.214.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL,
MICHELE CINQUEGRANA LEMUS
CC No. 91.233.261

REVISOR FISCAL
FREDY E. JIMENEZ URZOLA
DOC. IDENTIDAD No. 73.123.229
T.P. No.36667-T

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 10/06/2023 - 11:06:03 AM

Recibo No.: 0008959642 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PbkCijjUdMlldlbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	TUTTOS SPORT CARIBE LTDA
Sigla:	No reportó
Nit:	900231261-1
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-247687-03
Fecha de matrícula:	23 de Julio de 2008
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	29 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	C.C. LA PLAZUELA LOCAL 1-56
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	gerencia@tuttossport.com.co
Teléfono comercial 1:	6534511
Teléfono comercial 2:	6931838
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	C.C. LA PLAZUELA LOCAL 1-56
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	gerencia@tuttossport.com.co
Teléfono para notificación 1:	6534511
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica TUTTOS SPORT CARIBE LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de fecha 20 de Julio de 2008, suscrito por los socios de la sociedad, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de Julio de 2008 bajo el número 58,179 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad comercial del tipo de las limitadas denominada:

TUTTOS SPORT CARIBE LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta junio 20 de 2036.

OBJETO SOCIAL

La empresa tendrá como objeto la compra y venta de implementos deportivos, elementos de lencería, telas, y cualquier otra actividad licita de comercio. Para realizar su objeto, la sociedad podrá importar y exportar, comprar, vender, adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles, abrir cuentas corrientes, girar, endosar, aceptar, protestar, pagar o cancelar cheques y toda clase de títulos valores, tomar o dar dinero en préstamo a interés , dar en prenda o hipotecar sus bienes y aceptaciones en pago y en fin realizar toda clase de operaciones y de actos o contratos siempre que sean necesarios para el logro de- los fines que desarrolla la sociedad y que se relacionen de una manera directa con su objeto social.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES:	NRO. CUOTAS	VALOR NOMINAL
$150.000.000,00	30	$5.000.000,00

SOCIOS	NRO. CUOTAS	TOTAL APORTES
NUNZIA CINQUEGRANA	15,00	$75.000.000,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MICHELE CINQUEGRANA	15,00	$75.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Conforme a lo dispuesto en e articulo 358 del Código de Comercio, la junta de socios delega la representación legal de la sociedad en un gerente quien a su vez tendrá un suplente que cumplirá con las siguientes atribuciones señaladas en el articulo 23 de la ley 222 de 1995 y en estos estatutos: 1.. Representar legal y judicialmente a la sociedad. 2. Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social. 3. velar por el cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias. 4. Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad. 5. Dar un trato equitativo a todos los socios y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos. 6. No participar ni directa ni indirectamente en actividades que impliquen competencia con la sociedad. 7. Realizar contratos, girar, endosar, cobrar, recibir títulos valores cuya cuantía no exceda de 500 salarios mínimos mensuales vigentes, a menos que la junta de socios lo autorice. 8. Nombrar a todas las personas que dependan directamente de el. 9. Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la junta de socios. 10. Las demás que le confieren las leyes y estos estatutos y las que le corresponden por la naturaleza del cargo. Parágrafo. El periodo del Gerente y del suplente será de un año, pero podrá ser reelegido indefinidamente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado de fecha 20 de Julio de 2008, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de Julio de 2008 con el número 58179 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	MICHELE CINQUEGRANA LEMUS	C.C 91.233.231
REPRESENTANTE LEGAL	NUNZIA CINQUEGRANA LEMUS	C.C 37.321.942

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE DEL GERENTE

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01-2022 del 22 de febrero de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2022 con el No. 176919 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVIS0R FISCAL	FREDY ENRIQUE JIMENEZ URZOLA	C.C. 73.123.229 T.P. 36667-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
AC No. 2013-02 16/12/2013 Junta de Socios	98385 26/12/2016 del L. IX
EP No. 315 08/03/2021 Not 5 de Cgena	166314 15/03/2021 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4762

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	TUTTOS SPORT - KIVAS SPORT
Matrícula No.:	09-206595-02
Fecha de Matrícula:	08 de Julio de 2005
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	MULTICENTRO LA PLAZUELA LOC - 1-56
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre:	TUTTOS SPORT - KIVAS SPORT
Matrícula No.:	09-248106-02
Fecha de Matrícula:	31 de Julio de 2008
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	PIE DE LA POPA, CENTRO COMERCIAL CARIBE PLAZA LOCAL 234
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $5,999,304,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4762

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0008959642 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PbkCijjUdMlldlbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

MANIFESTACIÓ N DE INTERÉS EN PARTICIPAR PARA LIMITAR CONVOCATORIA MIPYME TERRITORIAL BARRANQUILLA

Barranquilla, 28 de JUNIO de 2023

Señores
SENA
Ciudad

Ref.: **Proceso de Contratación – SASI-ATL-CIA-004-2023**

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN REGULAR, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA Y POBLACIÓNES VULNERABLES EN LOS PROGRAMAS DE ARTES GRAFICAS, AUTOMOTRIZ, AVIACIÓN, CALZADO, CONFECCIONES, CONSTRU

Respetados señores:

El suscrito JOE FERNANDEZ QUIJANO, obrando en nombre y representación de la empresa **COMERCIAL JFI S.A.S**, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del proceso de selección pública de la referencia, cordialmente me permito presentar MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES TERRITORIAL EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, en los términos de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Por medio de la presente, manifiesto el interés en participar, con el fin del que el proceso en mención sea limitado a MIPYMES TERRITORIAL para lo cual acreditamos los siguientes requisitos:

1. Certificación expedida por el contador público o revisor fiscal si lo tiene, donde se manifiesta expresamente el número de trabajadores totales, el valor de los activos totales y el valor de las ventas brutas obtenidas en el año correspondiente a la presentación de estados financieros requeridos en el proceso.

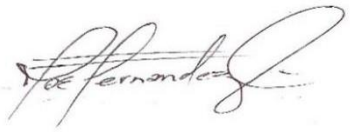
2. Certificado De Existencia Y Representación Legal expedido por la cámara de comercio para efectos de verificar el mínimo de un (01) año de existencia de la firma antes de la convocatoria al proceso de contratación.

Así mismo informo que **COMERCIAL JFI S.A.S** se encuentra ubicada en CALLE 37 NO.46-213 teléfono 3403360 fax 3415845 correo electrónico licitaciones@comercialjfi.com en donde estaremos prestos a recibir notificaciones, ya sea por correo electrónico o en forma directa mediante documento.

OFERENTE **COMERCIAL JFI S.A.S**
REPRESENTANTE: **JOE FERNANDEZ QUIJANO**
E-MAIL: licitaciones@comercialjfi.com

Atentamente,

Atentamente.



JOE FERNANDEZ QUIJANO



LORENZO BARRIOS JARABA
CC.92551358 COROZAL
Revisor Fiscal TP. 43194-T

comercial JFI s.a.s.
Distribuidores Mayoristas

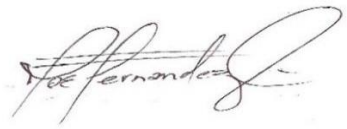
CERTIFICACION MIPYME

El abajo firmante en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa COMERCIAL JFI S.A.S con el Nit 800.066.275-4 por medio de este escrito certifico:

Que esta sociedad en la actualidad pertenece a las MIPYME ya que sus activos totales ascienden a la suma de **$ 12.013.769.871** y tenemos 22 empleados de acuerdo a informaciones financiera 2022/12/31 ubicándose dentro de la Mediana Empresa.

Se firma la presente certificación a los 27 días del mes de JUNIO de 2023.

Atentamente.



JOE FERNANDEZ QUIJANO



LORENZO BARRIOS JARABA
CC.92551358 COROZAL
Revisor Fiscal TP. 43194-T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
COMERCIAL J.F.I. S.A.S.
Sigla:
Nit: 800.066.275 - 4
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 122.572
Fecha de matrícula: 08 de Junio de 1989
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 37 No 46 - 213
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: contador@comercialjfi.com
Teléfono comercial 1: 3403360
Teléfono comercial 2: 3415872
Teléfono comercial 3: 3403360

Direccion para notificación judicial: CL 37 No 46 - 213
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: contador@comercialjfi.com

Teléfono para notificación 1: 3403360
Teléfono para notificación 2: 3415872
Teléfono para notificación 3: 3403360

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.486 del 30/05/1989, del Notaria Primera de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/06/1989 bajo el número 33.537 del libro IX, se constituyó la sociedad:limitada denominada "COMERCIAL J.F.I. LIMITADA".

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 28 del 12/12/2013, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/12/2013 bajo el número 263.315 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de COMERCIAL J.F.I. S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
"QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

"

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: El objeto social de la sociedad es: a)Negociación de mercancías y en sus evoluciones podrá la sociedad llevar a cabo en nombre propio o por cuenta de terceros o asociado con ellos, toda clase de operaciones comerciales, y especialmente: a) Producir, exportar, importar y comercializar materiales y elementos para construccion, ferreteros, agrícolas y ganaderos; b) Apertura y negociaciones de establecimientos comerciales e industriales necesarios para el auge de la sociedad, c) Tomar dinero en mutuo de terceros o de sus propios socios y efectuar todo acto escriturario, d) Comercializar articulos ferreteros, e) Comercializar artículos para limpieza y aseo; f) Comercializar productos quimicos, agroquimicos, fertilizantes y pesticidas, de mantenimiento, limpieza, g)Prestar Servicios de mantenimiento, limpieza y aseo en edificaciones, residencias, bodegas, lotes, piscinas, tanques elevados, muebles y enseres, equipos eléctricos, electrónicos y mecánicos, iniciativa, h) Comercializar articulos de la industria del plástico, i)

comercializar prendas de vestir y calzado para hombres, mujeres y niños; j) Construccion, Remodelacion y mantenimiento de obras civiles. k)Comercializar Muebles y Enseres y equipos de oficina, l) Comercializar Papelería, útiles de escritorio y oficinas, m)Servicio de mantenimiento a equipos fijos, n)Servicio de mantenimiento y aseo a: plantas de agua residuales, plantas de agua potable, a redes hidráulicas, acueductos y alcantarillados de agua residual y potables, o)Comercializar colchones, colchonetas, forros para colchones y colchonetas. p) Comercializar artículos militares tácticos. q) Comercializar artículos y elementos de protección personal y seguridad industrial, r) Comercializar maquinaria y equipos estructurales para la industria de la construcción, s) Comercializar electrodomésticos, utensilios y elementos artículos de uso de cocinas, t) Podrá fusionarse con otras compañías y en general podrá efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales y de servicios sobre bienes muebles e inmuebles que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social principal u) Podrá constituir prendas o hipotecas sobre sus bienes para garantizar sus propios créditos, alterar su forma limitar en cualquier otro sentido su dominio; v) Podrá otorgar, girar, adquirir, cancelar, aceptar, protestar y pagar instrumentos negociables o cualquier efectos de comercio. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas y no podrá caucionar con los bienes sociales, obligaciones diferentes a las suyas propias. Compra, Venta, distribución y comercializacion de articulos, materiales y accesorios electricos, compra, venta, distribución y comercialización de pinturas, disolventes, y sus accesorios, compra, venta distribucion y comercializacion de articulos, materiales de ferretería de todas las clases y medidas, compra, venta, distribucion, comercializacion, importación y exportación transformación y producción de toda clase de materiales para construccion tales como: cementos, arenas, ladrillos, bloque, varillas, hierro, alambres, mallas, mangueras, vidrios, construcciones prefabricadas y en general todos los artículos y herramientas manuales y eléctricas para construcción e industrias afines, alquiler y/o préstamos de toda clase de equipos y herramientas utilizados en la industria de la construcción. Compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de artículos, materiales y accesorios de grifería, compra, venta, distribucion y comercializacion de toda clase de tuberías, Iimpiadores y accesorios para construcción y electricidad, compra, venta, distribucion y comercialización de todo tipo de soldaduras electricas, oxiacetilénico y líquidas, compra, venta, distribucion y comercializacion de todo tipo de canales, bajantes para construcción y electricidad, compra, venta, distribución y comercialización con todo tipo de artículos, materiales, accesorios y repuestos para cerrajería, compra, venta, distribución, comercialización, producción y transformación de maderas finas y ordinarias de todos los tipos y medidas utilizadas en la industria maderera, carpintería, tapicería, talabartería y demás industrias afines, compra, venta, distribucion y comercializacion de todo tipo de artículos y materiales de plomería y canteras, o compra, venta, distribucion y comercializacion de todo tipo (SIC) de vidrios diferentes calibres y medidas, con su correspondiente marquetería y accesorios, compra, venta, distribucion y comercializacion de todo tipo de artículos, equipos y accesorios para el aseo y cafetería. Compra, venta, distribucion y comercialización de todo tipo de artículos de papelería, insumos y equipos para oficina y cómputo. Compra, venta, distribucion y comercializacion de todo tipo de insumos, equipos y herramienta utilizados en la industria agropecuaria tales como picas, palas, arados, rastrillos entre otros. Compra, venta, distribucion y comercializacion de todo tipo de equipos, artículos e insumos de seguridad industrial y dotaciones utilizados en todo tipo de industria. Compra, venta, distribucion, comercializacion produccion y transformación de todo tipo de materiales y artículos de la industria metalúrgica. Compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de derivados de la industria petrolera y sus afines, compra, venta, distribucion y comercializacion de todo tipo de materiales provenientes de la industria

químicas y afines. Compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de maquinaria agrícola, industrial, marina y motores de otras clases y para otros fines, Compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de repuestos para automotores, motocicletas, equipos eléctricos y electrónicos, Ilantas y lubricantes para vehículos y todo el insumo para el mantenimiento de vehículos automotores, Compra, venta importar y exportar repuestos y partes para el mantenimiento de maquinaria, equipo eléctrico, equipo electrónico, Prestar servicio de mantenimiento e instalacion de toda clase de maquinaria pesada, maquinaria industrial, maquinaria agrícola, prestar servicios de mantenimiento e instalación de toda clase de equipo y plantas electricas y electronicas, prestar servicio de mantenimiento e instalación cualquier equipo de refrigeración, prestar servicio de transporte de personal, carga municipal, transporte de carga intermunicipal, recibir o dar en alquiler bienes raíces, edificios, casas, locales, apartamentos, bodegas o terrenos recibir o dar en alquiler equipos, bienes muebles, electrodomesticos, vehiculos automotores para uso personal, transporte de carga, maquinaria y equipo industrial, agrícola, minero, acuático. Compra, Venta, Distribución, y comercialización de todo tipo de productos minerales. Compra, venta, distribución, comercialización y mantenimiento de todo tipo de artículos, accesorios, y equipos de computación, electrodomésticos y sus insumos, instalación, adecuación y cableado de canales. Mantenimiento e instalación de todo to relacionado con el objeto social. Compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de materiales de intendencia con destino a todas las entidades estatales y particulares. Compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de bien lícito que se encuentra en el mercado. Prestacion de todo tipo de asesorías y servicios relacionados con el objeto social, reparaciones locativas, podrá ejercer la ingeniería en todas sus ramas, diseno, construcción, interventoría y consultorfa de obras de ingeniería y arquitectura en general y mantenimiento de las mismas, podrá ejecutar obras de empradización Como sistemas de comunicación y obras complementarias en centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipo de repetition, redes de computación y comunicación, podrá ejecutar montajes electromagnéticos y obras complementarias: tomo Subestaciones de energía, líneas de transmision y subtransmision de energía, redes de distribución aérea y subterránea. Participar y formar parte de todos los procesos de contratación directa y licitaciones tanto del sector público como privado. Compra, venta, distribución y comercialización al por mayor y al detal de material de entrenamiento canino. Compra, venta, distribución y comercialización por mayor y al detal de productos de alimentación para toda clase de animales, compra venta, distribucion y comercializacion de medicamentos para animales. Compra, venta, distribucion y comercializacion al por mayor y al detal de viveres y abarrotes. compra, venta, distribucion y comercializacion al por mayor y al detal de insumos y elementos de confección, calzado, madera, artes graficas, litografia, belleza, estética, cosmetología, artesanía, manualidades, bisutería y marroquinería, dotación y confección de uniformes. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad Económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, la Sociedad podrá Ilevar a Cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el Comercio o la industria de la sociedad. Compra venta de todo tipo de gases especiales (oxigeno, acetileno, argon, dióxido de carbono, nitrógeno en todas sus presentaciones). inversión en finca raiz en Colombia y en el exterior mediante la compra y venta de inmuebles; en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá comprar, vender, constituir, hipotecar, gravámenes, tomar en arriendo toda clase de bienes muebles e inmuebles, de igual manera podrá comprar y vender acciones y participaciones en otras sociedades, puede girar, endosar, otorgar, protestar toda clase de títulos valores, ejecutivos e instrumentos negociables,

puede recibir y entregar dineros en mutuo con o sin interes, designar apoderados judiciales y extrajudiciales y en general realizar todos los actos necesarios en el cumplimientos del objeto social. De igual manera podrá realizar cualquier actividad comercial y/o civil lícita, de conformidad con lo expresado en el numeral 50 del artfculo 5° de la ley 1258 de 2008. En desarrollo de su objeto social la empresa podrá ejecutar y desarrollar todos los actos necesarios para su logro tales como: comprar, venta, distribución y comercialización por mayor y al detal surtir todo tipo de empresas estatales y particulares. Abrir agencias y sucursales. Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades relacionados con el objeto social. Adquirir todo tipo de artículos materiales y accesorios eléctricos, construccion, aseo y cafetería, cerrajería, ferretería, carpintería, pinturas, griferías, tuberías, soldaduras, plomería, papelería, insumos de oficina, químicos, cañerías, industrias agropecuaria, metalúrgica, petrolera, redes eléctricas, materiales de intendencia y en general artículos y equipos de cualquier naturaleza muebles o inmuebles (sic), corporales o incorporales, axial como la construcción sobre inmuebles, enajenar y grabará cualquier título los bienes de los que sean dueños. Tomar dinero en mutuo con intereses y a diario con intereses. Dar y recibir en garantía obligaciones de bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento y opción de cualquier naturaleza. Suscribir acciones y derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de operaciones. Celebrar contratos comerciales de cambio con todas sus manifestaciones como: girar, endosar, avalar, y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otro acto de Comercio sociedades de cualquier genero o incorporarse en sobre títulos valores en general y celebrar todo tipo de operaciones con entidades bancarias y crediticias. Comprar o constituir compañías constituidas o fusionarse con ellas siempre que tengan objetos sociales similares o complementarios: Celebrar uniones temporales o consorcios con otras empresas para acceder a contratos privados y estatales. Hacer en nombre propio o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social o que tengan intereses y se relaciones directamente con el objeto social. Contratar con el estado, con empresas privadas o extranjeras que permitan desarrollar su objeto social. Importar y Exportar todo tipo de bienes o equipos que requieran la empresa para desarrollar su objeto social, toda clase de operaciones o actividades de comercio exterior que se requiera para desarrollar su objeto social, como también para la comercialización con establecimientos públicos o privados. Fabricación, transformation, producción tanto para la empresa como para terceros de materiales, artículos o elementos relacionados con el objeto social y Celebrar todo tipo de contratos con establecimientos públicos o privados conexos o complementarios con el desarrollo de sus operaciones.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$1.700.000.000,00
Número de acciones	:	1.700.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$1.700.000.000,00
Número de acciones	:	1.700.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$1.700.000.000,00
Número de acciones	:	1.700.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominada asamblea general de accionistas, un representante legal que será el administrador, un subgerente quien actuará con las mismas funciones y facultades que actualmente tiene el Gerente y representante legal, una Junta Directiva conformada por el representante legal, su subgerente y un tercer miembro externo perteneciente a la comunidad empresarial avalado por el representante legal y el Subgerente, según documento firmado por los mismo y que sea afín al objeto que desarrolla la empresa, la cual se reunirá mes a mes con el ánimo de dilucidar, analizar, enmendar, corregir o innovar nuevos mecanismos en lo concerniente al proceso empresarial. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del Gerente, quien tendrá un Suplente del Gerente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales y accidentes con las mismas facultades. La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 15 del 07/11/2008, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/11/2008 bajo el número 144.250 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
1er. Suplente del Gerente	
Fernandez Quijano Paola	CC 52413823

Nombramiento realizado mediante Acta número 34 del 21/03/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/07/2019 bajo el número 366.238 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Fernandez Quijano Joe	CC 72239660
Subgerente	
Mejia Quijano Ricardo	CC 1045689780

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 32 del 01/06/2017, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/06/2017 bajo el número 327.952 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Barrios Jaraba Lorenzo Jose	CC 92551358

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	4.070	04/11/1994	Notaria 5a. de Barranq	56.633	07/12/1994	IX
Escritura	442	07/02/1995	Notaria 5a. de Barranq	58.111	23/03/1995	IX
Escritura	2.353	16/06/1999	Notaria 5a. de Barranq	83.190	22/09/1999	IX
Escritura	5.454	16/12/1999	Notaria 5a. de Barranq	85.495	11/02/2000	IX
Escritura	3.741	04/08/2004	Notaria 5. de Barranq	112.662	10/08/2004	IX
Escritura	5.896	25/11/2004	Notaria 5. de Barranq	114.615	30/11/2004	IX
Escritura	5.896	25/11/2004	Notaria 5. de Barranq	114.614	30/11/2004	IX
Escritura	4.172	22/06/2007	Notaria 5 a. de Barran	133.048	12/07/2007	IX
Escritura	4.172	22/06/2007	Notaria 5 a. de Barran	133.049	12/07/2007	IX
Escritura	853	18/02/2010	Notaria 5 a. de Barran	156.836	03/03/2010	IX
Escritura	3.071	28/05/2010	Notaria 5 a. de Barran	159.608	09/06/2010	IX
Escritura	4.710	20/12/2011	Notaria 4a. de Barranq	236.994	16/01/2012	IX
Escritura	4.710	20/12/2011	Notaria 4a. de Barranq	236.993	16/01/2012	IX
Escritura	4.710	20/12/2011	Notaria 4a. de Barranq	236.992	16/01/2012	IX
Escritura	4.710	20/12/2011	Notaria 4a. de Barranq	236.991	16/01/2012	IX
Escritura	2.884	03/08/2012	Notaria 4 a. de Barran	245.061	10/08/2012	IX
Acta	28	12/12/2013	Junta de Socios en Bar	263.315	27/12/2013	IX
Acta	29	27/03/2014	Asamblea de Accionista	270.022	20/06/2014	IX
Acta	34	21/03/2019	Asamblea de Accionista	366.235	04/07/2019	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4663
Actividad Secundaria Código CIIU: 4653
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4659
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4761

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
COMERCIAL J.F.I. LIMITADA
Matrícula No: 122.573
Fecha matrícula: 08
de Junio de 1989
Último año renovado: 2023
Dirección: CL 37 No 46 - 213

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
FERREPUNTO JFI
Matrícula No:
578.340
Fecha matrícula: 30 de Agosto de 2013
Último año renovado: 2023

Dirección: CR 40 No 33 - 07
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 8.213.211.584,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA